



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00976935- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1534 de fecha 2 de diciembre de 2019, que admite a la carrera de Doctorado en Letras a la Lic. Agustina Giuggia -DNI 33010879- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Ficciones posapocalípticas ambientales en la literatura argentina reciente: narrar las consecuencias de la catástrofe en tiempos del Antropoceno"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras de la Lic. Agustina Giuggia - DNI 33010879 - titulado: "Ficciones posapocalípticas ambientales en la literatura argentina reciente: narrar las consecuencias de la catástrofe en tiempos del Antropoceno" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. María Laura Pérez Gras, el Dr. Jorge Bracamonte y la Dra. Andrea Torrano como titulares, y la Dra. Paula Fleisner como suplente.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

